

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del tres de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Samuel A. García Sepúlveda	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gerardo Triana Cervantes	Partido Revolucionario Institucional
C. Paola Rojas Valverde	Partido de la Revolución Democrática
C. Anayeli Peña Piña	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Iván Mata Sánchez	Morena

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Informó que estaban presentes la Consejera Claudia Zavala, el Consejero Jaime Rivera, el Secretario Técnico de la Comisión, así como las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Informó que la Consejera Dania Ravel, no podría asistir a la sesión debido a que se encontraba realizando otras actividades institucionales.

Agradeció la presencia del Senador de la representación de Movimiento Ciudadano, Samuel Alejandro García Sepúlveda y habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó como puntos del orden del día los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 15 y 28 de enero y 4 de febrero, todas de 2020.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit,
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos en relación con el acatamiento a las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaídas en los expedientes SUP-JDC-75/2020 y SUP-JDC-101/2020, en relación con el proceso de selección de la Consejera o Consejero Electoral de los Organismos Públicos Locales de Morelos y Nuevo León.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el orden del día a consideración de los presentes y al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 15 y 28 de enero y 4 de febrero, todas de 2020.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Preguntó a los presentes si tenían observaciones al respecto y al no haber ninguna, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Asimismo, solicitó consultar en las oficinas de la Consejera Dania Ravel, si no tenían alguna observación al respecto.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió las minutas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 15 y 28 de enero y 4 de febrero, todas de 2020, a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.

Comentó que la etapa de registro de los OPL de Michoacán y Nayarit, concluyó con la entrega de formatos y documentación, tanto en las Juntas Locales y Distritales, como en la Secretaria Ejecutiva, dicha etapa fue llevada a cabo del 17 al 21 y del 24 al 27 de febrero de 2020.

Mencionó que, se recibieron un total de 41 solicitudes de registro para el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los OPL de Michoacán y Nayarit.

Para el caso de Michoacán, se reportaron un total de 23 registros, de los cuales 3 son mujeres y 20 hombres y para Nayarit, un total de 23, de los cuales 6 son mujeres y 12 son hombres.

Manifestó que, derivado de la verificación del cumplimiento de requisitos legales, se detectó que una persona que participó para la entidad de Nayarit, no cumplía con el requisito de poseer al día de la designación, la antigüedad de cinco años con el título profesional de nivel licenciatura, como mínimo.

Señaló que, la revisión de los expedientes, se llevó a cabo apegado al último criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la resolución recaída en el expediente SUP-JDC-75/2020, relativo al requisito de la residencia efectiva.

Comentó que, de conformidad a la base séptima, numeral 1 de las convocatorias y de la demás normatividad aplicable, la Secretaria Técnica, puso a disposición de las y los Consejeros Electorales, de las representaciones de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo, los expedientes de las y los aspirantes.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Manifestó que se le había circulado un documento en donde se hacía del conocimiento de una renuncia de un Consejero Electoral de Michoacán y preguntó la posibilidad de integrarlo en los procedimientos actuales.

En cuanto a las propuestas de las listas de las personas que cumplieron con los requisitos de ley, preguntó cuál sería el criterio que se utilizaría con respecto aquellas personas que se encuentran en dicha lista y que participaron en el proceso pasado, en donde se declaró desierta las convocatorias de Michoacán y Nayarit, por no contar con un perfil idóneo para el cargo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Comentó que el partido siempre se ha manifestado en el sentido de no existir ninguna prohibición, para aquellos aspirantes que ya han concursado.

Asimismo, externó su preocupación para el caso de Nayarit, señalando que es importante el análisis que se realice para esta propuesta, es prioritario que se busque el perfil de una persona con experiencia en manejo de grupos, o en su caso de Consejeros Electorales, capacidad para sociabilizar y conducir un órgano electoral.

Para el caso de Michoacán, observó que existen varios perfiles adecuados, pero también señaló que, sería conveniente caminar en el mismo sentido que para el caso de Nayarit.

Representante del Partido Trabajo: Se manifestó de la misma manera que el Representante de Movimiento Ciudadano, en cuanto a qué criterios se utilizarán para

analizar a las personas declaradas como no idóneas en el procedimiento pasado de los OPL de Michoacán y Nayarit.

De igual forma, comentó que ya en varias ocasiones ha señalado el que se tomen en cuenta las universidades públicas, que no necesariamente tienen que ser privadas, refiriéndose al caso en particular de Michoacán, el cual se llevará a cabo el examen de conocimientos en la Universidad Latina de América.

También pidió que, se detallará más en cuanto a la renuncia del Consejero Electoral de Michoacán, ya que dicho documento no contenía la fecha en la cual se hacía efectiva la renuncia.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Señaló acompañar la propuesta presentada, de igual manera, retomó el argumento de la resolución SUP-JDC-75/2020, en donde se establece una directriz constitucional, en el sentido de aplicar el principio de pro persona, para analizar el requisito de residencia.

Asimismo, comentó que, derivado de la resolución de la Sala Superior, de fecha 26 de febrero, se acreditaron cuatro personas aplicando el principio de pro persona, mismas que en un primer momento no contaban con el requisito de residencia, por lo que deviene de la resolución tener un criterio menos estricto a como se estaba manejando.

Con respecto a las personas que se encuentran concursando en esta ocasión y que ya habían estado en el proceso anterior, expresó que no es la primera vez que se tienen personas participando por segunda vez, que es deber del Instituto abrir convocatorias públicas y dar oportunidad a aquellos ciudadanos de poder desempeñarse de una mejor manera en cada una de las etapas del proceso de selección y designación. De tal manera, que la Comisión de Vinculación, realizará una valoración estricta e integral de cada uno de los aspirantes, como ya lo ha hecho en otras ocasiones.

En el caso de la vacante que se generó en Michoacán, derivada de la renuncia de un Consejero Electoral y que se solicita por parte del partido Movimiento Ciudadano, se incluya en los procedimientos actuales, se pronunció en la necesidad de trabajar un documento técnico, un diagnóstico pedagógico, en el que se considere y evalúe la necesidad de que exista una lista de reserva, aún y cuando en algún momento la Sala Superior, resolvió no válida dicha lista.

Además, señaló ser muy costoso realizar procedimiento tras procedimiento, asimismo, comentó que no se puede limitar a las personas a no renunciar a los cargos, que valdría la pena que, desde el Poder Legislativo, se tuvieran los candados respectivos para que los ciudadanos concluyeran con su cargo.

Mencionó el caso de Oaxaca, en donde se originó una vacante, el Presidente de ese Instituto sugirió esperar para juntar los procedimientos, pero hubo una resolución en donde se instruyó que de inmediato se generará el procedimiento.

Por lo tanto, solicitó al Presidente y al Secretario Técnico de la Comisión, avanzar en la elaboración de un documento técnico, en donde se argumente y justifique la necesidad de contar con una lista de reserva para ocupar los cargos de los órganos máximos de los Institutos Locales.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó que, con relación a las personas que hoy se encuentran participando nuevamente, no existe una forma de establecer una limitación, de igual manera dicha posibilidad no ha sido planteada por ningún integrante de la Comisión.

Señaló que, como procedimiento nuevo, existirán perfiles adicionales que podrán ser valorados para los cargos a ocupar y para aquellos en los que se encuentran nuevamente participando, tendrán la oportunidad de mejorar cada una de las etapas.

Reflexionó para los casos de Michoacán y Nayarit, para éste último, comentó que se busca un perfil con un buen manejo de la Presidencia, que permita argumentar y atender las posiciones de los partidos políticos, así como de conducir las actividades desde una coordinación adecuada de la estructura del Instituto.

Para el caso de Michoacán, se requiere de un perfil técnico, sólido, con capacidad argumentativa y de diálogo, así como una concentración esencialmente en la coordinación del trabajo entre el INE y la estructura del OPL, para la conducción de las elecciones locales.

Además, comentó que se reunieron con el Colegio de México, para revisar algunos componentes técnicos del ensayo, que servirán a su vez, para encontrar los mejores perfiles para ocupar los cargos a dichas presidencias, asimismo, señaló que se presentará un informe detallado de la reunión con el Colegio.

Con respecto al tema de la fecha de la renuncia dada en el OPL de Michoacán, expresó que se actualiza de una manera muy sencilla, la institución aceptará dicha renuncia con fecha 28 de febrero y se le ha dado la instrucción al Director de la Unidad Técnica de Vinculación, para que se le haga del conocimiento a través de un oficio a la Consejera Provisional del Órgano Electoral de Michoacán, el día en que surte efectos dicha renuncia.

También comentó las razones por las cuales se separó del cargo, dadas por el mismo Consejero a medios de comunicación local; una de ellas es que se encontraba a 6 meses de concluir su encargo y la otra es que se encuentra participando en la convocatoria para ser Consejero General del Instituto Nacional Electoral.

En relación a lo comentado por la Consejera Claudia Zavala, en cuanto a las listas de reserva, sugirió que es momento de presentarle al Tribunal un informe integral y una

segunda propuesta de modificación para poder estabilizar la situación que ocurre con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, comentó que existe un tema que se encuentra en proceso de estudio por parte de la Unidad Técnica de Vinculación, referente a explorar cual es la mejor vía para que quienes ocupen las responsabilidades de consejeros y consejeras electorales de los OPL, concluyan con sus encargos y no utilicen dicha responsabilidad, para ocupar otros cargos públicos.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Agradeció las respuestas dadas por parte de la Consejera Claudia Zavala y del Consejero Marco Antonio Baños.

Con respecto a las personas que están nuevamente concursando, reiteró la preocupación del criterio a utilizar, ya que el tiempo transcurrido de un procedimiento a otro es muy corto, siendo aproximadamente un mes, donde en un primer momento se declaró desierto el procedimiento por no encontrar la idoneidad en los aspirantes, pero a su vez agradeció la explicación que se dio de cómo sería la forma de seleccionar los perfiles actualmente y confía en que los nuevos perfiles pueden conducirse con certeza y armonía.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Se manifestó estar de acuerdo con las universidades públicas, pero señaló que para el examen por parte del CENEVAL, se requiere una plataforma informática mínima, con ciertas características, asimismo, se ha encontrado con el impedimento en algunas universidades por estar en procesos de renovación o de remodelación de sus equipos, sin embargo, se retomará el reintentar esos espacios.

Por lo que, al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Realizó una presentación del tercer informe y el avance en el desarrollo de los Calendarios de

Coordinación de Coahuila e Hidalgo, en el periodo del 15 de enero al 28 de febrero del presente.

Durante el periodo antes mencionado, para el caso de Coahuila se otorgó la calidad de aspirante a candidatura independiente a un total de 5 ciudadanos, de los cuales todos son hombres, para el caso de Hidalgo, se otorgaron 51 en total, de los cuales 48 son hombres y 3 mujeres, asimismo, se informa que en las dos entidades se encuentra en curso la actividad de recabar apoyo ciudadano.

Para el caso de Coahuila, la obtención de apoyo ciudadano se llevará a cabo del 1 al 25 de marzo y para el caso de Hidalgo, en lo que respecta a 49 aspirantes, se llevará a cabo del 18 de febrero al 18 de marzo y para los 2 aspirantes restantes correspondientes a los municipios de Chilcuautla y Villa de Tezontepec, se recorrió el plazo del 19 de febrero al 19 de marzo, debido a que el 18 de febrero se aprobó el acuerdo por el que se les dio la calidad de aspirantes a candidatos independientes.

Con respecto al periodo de las precampañas, dicha actividad se encuentra desarrollándose en las dos entidades, las fechas para el caso de Coahuila son del 1 al 25 de marzo y para Hidalgo del 8 de febrero al 8 de marzo.

También manifestó que, por parte del INE, el 6 de febrero, se llevó a cabo el sorteo de la letra a partir de la cual, con base en apellido paterno, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, asimismo, el 7 de febrero, se llevó a cabo la primera insaculación. Actualmente, se encuentra en ejecución la primera etapa de capacitación para funcionarios.

En cuanto a la ubicación de las casillas, mencionó que el 15 de febrero, las Juntas Distritales del INE de ambas entidades concluyeron los recorridos, para el caso de Coahuila, se realizaron 151 recorridos por 1,676 secciones en las que se localizaron lugares para 3,863 casillas; mientras que, para el caso de Hidalgo, se realizaron 176 recorridos por las 1,782 secciones en las que se localizaron lugares para 3,899 casillas. En consecuencia, el 25 de febrero en sesión de los Consejos Distritales se presentó el listado de éstos lugares.

Asimismo, también se llevó a cabo la entrega de la Lista Nominal de Electores, para su revisión, para el caso de Coahuila se entregó a 6 representaciones y para el caso de Hidalgo se entregó a 9 representaciones, dichas representaciones podrán enviar sus observaciones hasta el 14 de marzo.

Por lo tanto, al 28 de febrero, se han iniciado 124 actividades de un total de 256, lo que representa el 48% de avance. De las actividades que han iniciado, 99 han concluido y 25 se encuentran en periodo de ejecución, éstas últimas 23 dentro del plazo establecido y 2 fuera del plazo.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Aclaró que los integrantes tanto de la Comisión de Vinculación, como de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, han sostenido dos reuniones de coordinación y supervisión entre la estructura del INE y el OPL, para el caso de Coahuila, con el objetivo de revisar detalles de la organización de las elecciones y dar puntual seguimiento al tema de la implementación de la prueba piloto del voto electrónico.

En lo que respecta a Hidalgo, también comentó que, se ha celebrado una de esas reuniones y señaló que el día posterior a la sesión de comisión se llevará a cabo otra reunión.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Señaló que sería conveniente un informe para el caso de los observadores electorales, ya que en el informe que se presenta, no se observa.

Además, comentó que, para el caso de observadores electorales en Coahuila e Hidalgo, se han dado diversas complicaciones desde la convocatoria, propaganda o difusión y se desconoce con precisión el avance que se tiene para las dos entidades.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Manifestó presentar observaciones de forma, y comentó algunas dudas con respecto a las actividades fuera de plazo; la primera actividad tiene que ver con los lineamientos de cómputo, mismos que ya fueron aprobados por el Consejo General del INE y que por parte del OPL se encuentran pendiente, por lo que pidió se detallará más al respecto, así como en lo que respecta a la otra actividad pendiente que tiene ver con el Comité para el PREP.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, para el caso de la actividad que tiene que ver con los lineamientos de cómputo aprobados por el Consejo General del INE, lo que hacía falta por parte del OPL, era someterlos ante su órgano máximo, ya que los mismos se encontraban validados por la DEOE.

Para el caso del ente auditor del PREP, comentó que se tenía un tema presupuestal, mismo que ya fue resuelto, pero ahora se estaba analizando la posibilidad de llevar a cabo una adjudicación directa, por lo que en breve se estaría dando por concluida ésta actividad y a su vez se actualizaría dicho informe, para que sea presentado ante el Consejo General del INE.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó al Secretario Técnico, tomar nota de las dos preocupaciones planteadas y al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar con las observaciones y actualizaciones correspondientes, lo relativo al Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los

Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo, el cual fue **aprobado por unanimidad**

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Realizó una breve explicación del informe que se presenta, señalando que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 27 de febrero de 2020, se recibieron un total de 11 consultas, las cuales fueron formuladas por 6 entidades y de las cuales contenían principalmente 7 temas electorales, como es las sanciones el tema de mayor incidencia, seguido por el tema de partidos políticos y finalmente por Documentación y Materiales Electorales.

Asimismo, comentó que, de las 8 consultas registradas, 3 se encuentran pendientes y en cuanto a las solicitudes 3 de 5 se encuentran concluidas.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio por presentado el informe y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día, relativo al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en relación con el acatamiento a las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaídas en los expedientes SUP-JDC-75/2020 y SUP-JDC-101/2020, en relación con el proceso de selección de la Consejera o Consejero Electoral de los Organismos Públicos Locales de Morelos y Nuevo León.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que, derivado de dos Juicios para la protección de los Derechos Políticos Electorales, de los estados de Morelos y Nuevo León, radicados en los expedientes SUP-JDC-101/2020 y SUP-JDC-75/2020, respectivamente, en donde la Sala Superior determinó aplicar el examen correspondiente a los dos aspirantes.

En acatamiento a dichas sentencias, la Secretaría Técnica, notificó mediante oficios INE/STCVOPL/105/2020 a la persona de Morelos e INE/STCVOPL/106/2020 a la persona de Nuevo León, que la aplicación extraordinaria del examen de conocimientos se realizaría el próximo miércoles 4 de marzo a las 9:00 horas, en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas del INE en esas entidades.

Asimismo, el día 28 de febrero del presente año, mediante oficios INE/STCVOPL/109/2020 e INE/STCVOPL/110/2020, la Secretaría Técnica, informó a la Sala Superior el cumplimiento dado por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a las sentencias referidas, disponiendo de las condiciones necesarias para la aplicación extraordinaria del examen de conocimientos

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Preguntó si la aplicación de lo anterior no retrasa o afecta las etapas subsecuentes, como es la entrevista y designación si fuera el caso.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Contestó, que se tiene contemplado, por lo que se le pidió al CENEVAL, la entrega de los resultados dos días después de la aplicación, misma que podría ser el 6 de febrero.

Asimismo, señaló que en el caso de que los aspirantes se coloquen en el lugar que les permita acceder al ensayo, se está previniendo que las etapas faltantes sean llevadas a cabo en los mismos tiempos y sean considerados, en su caso, para propuesta de la comisión para ser designados por el Consejo General.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio por concluida la sesión al agotarse los puntos del orden del día.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 25 de marzo de 2020.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales